



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 NOV 2022

ANGOL,

002763

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022..

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 22 de fecha 07 de Noviembre de 2022, que solicita aporte de dinero por la suma de \$ 5.000.000, a la Asociación de Funcionarios Municipales, para actividades propias de la organización. Aporte autorizado por la Directora de Administración y Finanzas.-.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédate Aporte a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL, RUT 72.675.800-K**, por la suma de \$ 5.000.000- (Cinco millones de pesos), para financiar gastos de las actividades propias de la organización.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-03-080-002-003, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JLCM/atm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal